

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio García la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora 21.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pago adelantado.*—Los editores y autores que desean se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Atenciones de primera enseñanza

La triste situación que vienen atravesando la mayoría de los profesores de primera enseñanza de España; la justicia de sus reclamaciones y la necesidad de que la instrucción primaria se halle atendida como por su importancia merece, ha inspirado el decreto que publicó la *Gaceta* del 20 de los corrientes.

Según esta disposición, los Ayuntamientos consignarán en sus presupuestos los créditos necesarios para el pago de las atenciones del personal y material de primera enseñanza, así como las cantidades relativas á alquileres y retribuciones que procedan con arreglo á la liquidación vigente, entendiéndose que todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuenten, incluso los recargos sobre las contribuciones directas, cuya imposición subsiste obligatoria conforme á la ley de 30 de Junio de 1883, quedan afectos en primer término á cubrir dichas atenciones.

Las disposiciones referentes á conservación, reparación, alquiler y entretenimiento de los edificios destinados á escuelas se tomarán precisamente de acuerdo con las juntas locales respectivas, dentro de las facultades de los Ayuntamientos, á tenor de lo que previenen la ley de Obras públicas y el artículo 72 de la municipal.

Aprobados los presupuestos con los créditos destinados á estas atenciones, los Ayuntamientos realizarán directamente los recursos con que hayan de cubrirse, de cualquier clase que fueren é ingresarán en la caja especial de la provincia, por trimestres vencidos, el importe de lo correspondiente á personal, material, retribuciones convenidas y habitación de los maestros, cuando á ella tuvieren derecho.

La inversión de los demás créditos se hará por los Ayuntamientos con acuerdo é intervención de las juntas locales, justificándose debidamente y remitiendo la cuenta á la junta provincial con los justificantes, al finalizar cada trimestre.

Cuando los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consistan en arbitrios ó impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos ó cualquiera otra clase de medios de realización inmediata y directa de los Ayuntamientos, entregarán éstos, sin excusa alguna, en la Caja especial el importe de cada trimestre dentro del primer mes siguiente á la terminación de aquél.

En caso de que no lo hicieren, los gobernadores civiles, á propuesta de las juntas provinciales, acordarán la intervención de los fondos municipales y su recaudación por medio de delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se instruya expediente

para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligación, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones ó hubieren dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado u ordenado el pago, sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente, si á ello hubiere lugar.

Cuando los recursos consistan en productos por inscripciones de bienes de propios, de Instrucción pública ó de otra clase, cuyos intereses haya de satisfacer el Estado, y los Ayuntamientos acuerden que se destinen especialmente al pago de obligaciones de primera enseñanza, entregarán los títulos correspondientes en las Cajas especiales, que quedarán autorizadas para realizar los intereses a sus vencimientos, formalizando su ingreso en las Cajas y devolviendo los sobrantes, si los hubiere, a los Ayuntamientos interesados.

Las Cajas especiales abrirán sus pagos en los primeros cinco días siguientes al vencimiento del término señalado á los Ayuntamientos para realizar sus ingresos, aun cuando no los hayan hecho efectivos en su totalidad, ni los hayan verificado todos los Ayuntamientos de cada partido.

Si por cuenta de algun Ayuntamiento no se hubiesen ingresado a su debido tiempo las consignaciones suficientes para cubrir todas sus obligaciones trimestrales, se pagarán con preferencia las del personal, después las del material y las demas por el orden marcado anteriormente.

Los maestros podran asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial, pero no podrá haber mas de un habilitado por cada diez maestros. Los que profieran percibir sus haberes directamente de la Caja provincial, podran hacerlo presentando á la junta por escrito su reclamación al comenzar cada año económico, en cuyo caso no se les descontará el premio de habilitación, y sólo satisfarán el medio por ciento por el servicio de caja.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 22 de Julio de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Aunque los ministros fueron á la Granja con intención de celebrar dos consejos, fué el caso que no celebraron más que uno y no porque lo impidiese ningún acontecimiento de importancia, sino por que los apreciables consejeros, y muy particularmente el Presidente, se quedaron cansados de recorrer las alamedas del Real sitio y de contemplar las fuentes, que, ayer como cumpleaños que era de S. M., lucieron sus ingeniosos mecanismos hidráulicos.

En el consejo que celebraron los ministros se habló de economías proponiéndose, como de costumbre, que se hicieran muchas, pero en rigor mermando las ya acordadas, pues parece que se decidió en principio revocar la resolución ya tomada de suprimir las escuelas normales y las audiencias de lo criminal, que, según el testimonio del Sr. Canalejas, eran inútiles.

Pero ya se vé, hay que dar gusto á los indocumentados que con tanto celo han echado á Martos de la presidencia del Congreso y han defendido al Sr. Sagasta y compañeros de gabinete, y la cuerda ha saltado por lo más Canalejas, ministro incoloro que está siempre dispuesto á ser el grande *agradador de todos los Segismundos* con tal que le dejen disfrutar del puesto á que lo empujó el mal aconsejado D. Cristino.

Porque, una de dos, ó la supresión de las audiencias era un despropósito, en cuyo caso el ministro de Gracia y Justicia obró con indisculpable ligereza, ó la existencia de gran número de aquellas es inútil y además ruinosa, y entonces el señor Canalejas transije á ciencia y paciencia con lo que su conciencia rechaza.

Pero ¿quién toma en serio las decisiones del pupilo de Martos? Su norma de conducta es la del personaje del cuento: *dame pan y llámame tonto.*

Las otras economías (?) empezarán á plantearse en 15 de Agosto, practicándose en conformidad con lo que determine el Consejo de Estado.

Parece tambien que el consejo de ministros autorizó al de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley elevando el tipo de importación de las harinas con objeto de normalizar el rendimiento de aquellas y los trigos.

Y nada más hicieron los ministros, sino es pasear, comer, dormir, y todo lo demás que expresa ó tácitamente dicen los telegramas de la Granja.

Nada tampoco que merezca nombrarse ha ocurrido en Madrid durante las últimas veinticuatro horas, sino es la terminación de la temporada tauroma que casi ha coincidido con la clausura de las cortes.

Para gran número de españoles esta noticia es mucho más interesante que todas las demás que publica la prensa.

Pero lo verdaderamente trascendental para el arte del toreo, es el anuncio próximo á confirmarse de la jubilación de Frasuelo.

El negro, como le llaman sus amigos, está decidido á cortarse la coleta.

¡Que joya para un museo!

Los aficionados de verdad censuran la resolución del matador.

—El buen torero—dicen—debe morir en la plaza como murieron Pepe-Hillo, Pepete y Boca-negra.

—Ser destripado por un berrendo; tal es el bello ideal de la muerte de un artista.

¡Qué gloria entonces para el destripado y para la patria!

Pero Frascuelo, obrando muy cuerdateamente, no hace caso de pompas y vanidades mundanas, y coincidiendo con Campoamor en aquello de que *humo las glorias de la vida son*, está resuelto á comerse tranquilamente el fruto de sus pingües ahorros y á ver en lo sucesivo los toros desde talanquera.

Y hace bien.

ZEDA.

**Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.**

MISCELANEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santa Cristina, patrona de Aquitón.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'48; pónese, 7'21.—Luna: sale, 2'12 de la mañana; pónese 4'46 de la tarde.

Mañana empezará á actuar en los Baños de Ledesma una compañía de zarzuela.

Al Banco de España le ha correspondido de contribución industrial, por el primer semestre de este año, dos millones y medio de pesetas.

Buen contribuyente.

Se espera que llegará á esta ciudad, á fines de la presente semana, el Gobernador civil de la provincia Sr. Groizart.

Hasta el día 30 de Septiembre no termina el plazo establecido para el reparto de cédulas personales á domicilio.

A las clases activas y pasivas se ha dispuesto que les sean entregados dichos documentos en los primeros días del mes próximo.

Al dar cuenta ayer de los premios ofrecidos para el Certámen literario-musical, que se celebrará en esta ciudad en el próximo mes de Septiembre, se nos olvidó decir, que la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, ha ofrecido un premio de 125 pesetas, al autor del mejor trabajo sobre el tema siguiente: *Influencia de las bellas artes en la civilización de los pueblos.*

El día 31 del presente mes termina el plazo de redención de los individuos del último reemplazo destinados á Ultramar.

La junta directiva de la Sociedad Colombina Onubense ha acordado celebrar en el presente año en Huelva el aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos, para el descubrimiento del Nuevo Mundo, con arreglo al siguiente programa:

Día 2 de Agosto.—A las nueve y media de la noche, velada científico-literaria y artística, en el salón de conciertos del Hotel-Colón, con adjudicación de premios.

Temas y premios para el certámen

1.º Una oda á la unión Ibero-Americana.—Premio de S. M. la reina doña Isabel II: Dos artísticos jarrones de bronce.

3.º Juicio crítico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el guardian de la Rábida, conocido por fray Juan Perez de Marchena, y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.—Premio de S. A. R. el serenísimo señor infante duque de Montpensier: Un alfiler de brillantes y turquesa.

4.º Juicio crítico acerca de la participación que tuvieron en el descubrimiento del Nuevo Continente los hermanos Pinzón, condiciones bajo las cuales

tomaron parte en la expedición y causas que motivaron la separación de Martín Alonso.—Premio de S. M. la reina regente: Dos magníficos platos de la Moncloa, colocados en sus marcos.

5.º Proyecto para la celebración del cuarto centenario de la Salida de Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo el día 3 de Agosto de 1492.—Premio del Excelentísimo Ayuntamiento de aquella capital.

Día 3 de Agosto.—A las cinco de la mañana—Diana.—Reunión de la Sociedad en el muelle de la población, á las seis de la mañana, para dirigirse al monasterio de Santa María de la Rábida, donde se celebrará una solemne función religiosa. Está encargado de la oración sagrada el Ilmo. Sr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, deán de la santa iglesia catedral de Sevilla.

A las diez de la noche.—Fuegos artificiales en el muelle.

Día 4 de Agosto.—Por la tarde.—Banquete en el Hotel Colón, al que podrán asistir todos los señores socios que hayan adquirido el billete antes del 1.º de Agosto en la Secretaría del Hotel.

A las nueve de la noche.—Retreta.

A las diez de la noche.—Baile.

En uno de los días de estas fiestas se repartirá una limosna á los pobres.

El Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad contribuirá por su parte á las fiestas, iluminará profusamente con gas la plaza de las Monjas, y durante las primeras horas de las tres noches, la banda de música de la capital amenizará el paseo.

Concurrirá á todos los actos la banda de música del primer tercio de Marina.

Los buques de guerra disponibles en el departamento de Cádiz, acudirán á este puerto en los citados días. Entre ellos hará su primer viaje el magnífico crucero *Colón*.

Todos los señores socios deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta que acredite su derecho para poder asistir á la velada, viaje á la Rábida, comida en el Hotel Colón y baile, pues sin su presentación no podrán asistir.

El sábado último llegaron á esta capital los restos mortales del virtuoso y aventajado joven salmantino D. Alberto Losada y Santana, Juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera (Santander), donde falleció víctima de la última epidemia cólica.

En reducida caja metálica venían contenidos los yertos despojos del joven, que fué alegría de sus padres, honra de su patria y legítimo orgullo de la Escuela salmantina.

Al recibir los Sres. Losada las preciosas reliquias de su hijo, han visto abrirse de nuevo la aun no bien cauterizada llaga del dolor producido por tan inmensa desgracia. Quiera el cielo concederles la resignación necesaria para soportar este tan rudo golpe, y sea la tierra ligera al que fué nuestro amigo sincero y consecuente.

El Sr. Alonso Martínez ha terminado la revisión del nuevo Código civil, habiendo entregado las pruebas de la nueva edición que se publicará en breve.

Anoche no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Días pasados, hallándose en Madrid en la Casa de Campo, se pesaron las personas de la familia real.

Los pesos fueron los siguientes: El rey, 15 kilogramos; la reina, 88; la infanta Isabel, 72; la princesa de Asturias, 21 y la infanta María Teresa, 26.

El director del *Correo Médico Castellano*, Doctor Lopez Alonso, ha trasladado su domicilio á la calle de San Justo, núm. 22, 2.º, (entrada por la calle del Consuelo, núm. 18) donde tiene abierta su consulta de 12 de la mañana á dos de la tarde.

Las aves nocturnas destruyen un número considerable de ratas, ratones y comadrejas, roedores terribles que viven á costa de las cosechas.

Otra observación, hecha en el nido de un abejaruco, ha dado por resultado que la pequeña familia que le componía había destruido 55090 orugas en 21 días.

Estos pajarillos inofensivos se alimentan principalmente de orugas, siendo, por consiguiente muy ventajoso propagarlos de una manera prodigiosa. Ponen de 10 á 16 huevos y hacen hasta dos incubaciones cada año. Destruir los nidos de mochuelo, de lechuza, de abejaruco, etc., es querer propagar los animales dañinos.

Un nido de antillo ó de lechuza en casa de un labrador, vale más que diez gatos; un nido de abejaruco produce más utilidades que diez personas dedicadas á destruir las orugas. Está, pues, en el interés de la agricultura velar con sollicitud por la conservación de estas aves.

La sociedad Coral de San Sebastian prepara un gran concierto, en que tomará parte el eminente maestro Bretón, con el objeto de conseguir recursos para que pueda este trasladarse á Paris.

Los Sres. Hernandez Iglesias y General Pando, Presidente y Vice-presidente de la representación que la Liga de Contribuyentes tiene en Madrid, han presentado al ministro de la Gobernación la instancia de que dimos cuenta en el número anterior, pidiendo se dicten las disposiciones necesarias para que la Junta de patronos pueda demorar la devolución de los préstamos.

Para completar la Junta de Beneficencia de esta provincia, han sido nombrados vocales, los señores D. Claudio Alba y Munguira, D. Vicente Oliva, D. José Martín Benito, D. José Villar y Pinto y don Cayetano Fabrés.

Esta mañana se presentó una mujer en el Gobierno civil á dar parte de que había desaparecido de la casa paterna, su hijastro José Visado, de nueve años de edad.

Hoy ha sido remitido por el Gobierno civil, al representante en esta ciudad de la Sra. D.ª Teresa de Zúñiga, el expediente de expropiación total de las casas números 35 y 37 de la calle de la Rua, para que manifieste, en el término de quince días, si se halla conforme con la tasación pericial que se ha hecho de dichos predios.

Se agita entre los maestros de instrucción primaria que asisten á las Conferencias pedagógicas, el proyecto de celebrar un banquete para festejar los brillantes resultados obtenidos.

Una pareja de agentes de Seguridad acompañó ayer tarde á la Casa de Socorro, para ser curado, al obrero en los trabajos del ferrocarril de Ávila á Salamanca, Juan de San Antonio Iglesias, de 30 años de edad, jornalero, natural de la Alberca y vecino de esta ciudad, el cual, hallándose trabajando en la trinchera próxima á la estación del ferrocarril de Salamanca, se produjo casualmente, al intentar trasportar una piedra, una herida en la primera falange del dedo anular de la mano izquierda.

Curado que fué por el facultativo titular Sr. Mondelo, se le trasladó al Hospital de la Santísima Trinidad.

Ha fallecido en la Habana, despues de largos días de padecimientos, el Ilmo. Sr. D. Domingo Garcia Velayos, Arcediano de aquella Santa Iglesia Catedral.

En su testamento, entre infinidad de mandas particulares á distintas personas, entre ellas á sus sirvientes y protegidos, lega sus ornamentos á la Catedral de Ciudad-Rodrigo, sus libros al Seminario de la Habana, con la excepción de una notable obra suya manuscrita, titulada «Consejo á un Obispo», que dedica al Sr. Obispo diocesano; el importe de cerca

de cien acciones de los ferrocarriles de Cienfuegos y Sagua, al Hospital de Caridad de Ciudad-Rodrigo; el de un documento, por ascendencia mayor de 10.000 pesos, al Seminario de San Carlos, para la construcción de una capilla docente; el de otro documento igual para la construcción de altos en la casa de la calle de Cuba, que donó para Colegio de niños huérfanos; y otras cantidades para la Asociación de Beneficencia domiciliaria de señoras y para el Colegio de San Vicente de Paul en el Cerro.

A los parientes del Sr. Dr. D. Domingo García Velayos (Q. E. P. D.), que residen en esta ciudad, les enviamos la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

Mañana 24 á las diez, esto es, una hora antes de principiar en el Paraninfo de la Universidad la última Conferencia pedagógica, deberán hallarse en dicho local, según acuerdo de la presidencia, todos los Maestros que se hallan en esta capital, á fin de tratar asuntos de interés para los mismos.

Lo advertimos á dichos Señores para su conocimiento.

Leemos en *El Liberal*, diario de Madrid:

«Nuestro particular amigo D. José Y. López se encuentra en Ferrol, para instalar, de real orden, veinte aparatos *electro-aviso* en un crucero de guerra, como principio de adopción para los buques de la Armada.

Según nuestras noticias, la acogida dispensada al *electro-aviso* en aquellas regiones es muy buena, pues recibe diariamente numerosos pedidos de instalaciones particulares, teniendo también órdenes para instalar tan útil aparato en el Ayuntamiento del Ferrol.»

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Esta mañana á las once ha tenido lugar en el Paraninfo de la Universidad Literaria, la segunda de las anunciadas para el presente año.

Como ayer, la presidencia se hallaba ocupada por las Sres. D. José Jorge, D. Juan Bermejo Pascual y D. Pío Frías Espinosa.

En los bancos destinados al público mucha mayor concurrencia que el primer día.

La Srta. D.^a Dolores Barberá y París, maestra de la escuela pública ex-tramuros de Ciudad-Rodrigo, leyó un correctísimo discurso acerca de la *disciplina escolar y medios de establecerla y conservarla en las escuelas de primera enseñanza*.

Dicho trabajo fué acogido con señaladas muestras de aprobación por el numeroso concurso.

El maestro D. José González, hizo hábiles observaciones á este discurso, á las que contestó muy bien la Srta. Barberá, que posee tan buenas dotes oratorias como excelentes cualidades de escritora.

El Sr. González rectificó muy oportunamente.

El maestro de párvulos de la Compañía, Don Ramón García Calama, pronunció breves palabras, pero muy elocuentes, para justificar la lectura de los dos sonetos que á continuación reproducimos, composiciones poéticas de dos periodistas de esta localidad, que fueron leídas con gran entonación por el Sr. García Calama, y que el público recibió con entusiastas salvas de aplausos.

Al maestro de escuela

A la virtud que enseñas con anhelo la dulce infancia con amor se aferra, y á ti se debe el bien que el alma encierra, y esto debe servirte de consuelo.

Eres en tu destino y tu desvelo mártir que vive con el mal en guerra, más los mártires salen de la tierra transformados en ángeles del cielo.

Tu gran virtud y tu paciencia alabo; y no es extraño que de malos modos te trate el mundo y padecer te haga.

Así es la humanidad al fin y al cabo.
¿Eres quien más favor nos hizo á todos?
¿Pues por eso te dan la menor paga!

FELIPE URIBARRI.

A los maestros de Instrucción primaria

No es la lucha tenáz, ni los cañones cuya sola presencia nos aterra, la fuerza que se extiende por la tierra difundiendo el progreso en las naciones.

Lo sois vosotros, nobles campeones, que á la vil ignorancia haceis la guerra; los que al mundo sacais lo que se encierra en el fondo de tiernos corazones.

No os arredre la lid, pues si inhumana la patria que os olvida en la refriega vuestro esfuerzo á su premio nunca hermana, la ciencia, que sus fallos no doblega, os deberá los sabios de mañana.

Y ese lauro inmortal nadie os lo niega.

ISIDRO I. GARCÍA GURRUCHAGA.

El Presidente, Sr. D. José Jorge, dió gracias, en nombre de los profesores de primera enseñanza, á los autores de las bonitas composiciones que acababan de leerse, levantando acto seguido la sesión.

Mañana se celebrará la tercera y última de las Conferencias pedagógicas del presente curso, disertando la maestra de párvulos de esta ciudad, doña Gertrudis Ferro acerca de la *necesidad de las escuelas de párvulos como base de una buena educación. Exámen comparativo entre los conocidos sistemas de Montesino y Froebel*.

Hará objeciones el maestro de la Escuela de párvulos de la Compañía, Don Ramón García Calama.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 23, 4 tarde.

Han producido buen efecto entre los gacetas los acuerdos de que se presentará á las Cortes un proyecto de ley elevando los derechos de importación de las harinas y que se harán mayores economías en los presupuestos.

El ministro de Marina ha prometido hacer mayores economías en su departamento. Del extranjero no hay noticias de interés.

—Zeda.

Madrid 23, 5 tarde.

Hasta Agosto no se plantearán las reformas militares.

Insisten los consejeros responsables en que en el Consejo de ministros celebrado en la Granja, no se trató de nombramientos de alto personal.

Encuétrase enfermo Peral, por cuyo sensible motivo tendrán que retardarse las nuevas pruebas del submarino.

Mañana sale para Biarrit el ilustre jefe del partido conservador.

No ocurre nada importante.

La política en calma.—Zeda.

ALMONEDA

Se hace de efectos de café y fonda y varias existencias en bebidas.

CAFÉ DE PARIS

SE **traspasa la taberna** situada en la calle de la Bola, número 4, en cuyo establecimiento darán razón.

SE **permuda por otra** en las afueras de la población, ó se vende; la casa número 12 de la calle del Horno 2.^a compuesta de planta baja, principal y segundo, con corral, pozo y cuadra.

D. Alfredo Fuentes, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, dará razón.

La Argentina

SASTRERIA

de Juan Pérez

participa a su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

Jardín

se vende uno que tiene escusado, cua Ira, palomar y habitaciones para un vecino. Darán razón, Plaza Mayor, núm. 20.

BUENA OCASIÓN

Por carecer de tiempo y no poder atender á ello, se traspasa (y en buenas condiciones), 6 mulas con sus arreos correspondientes: 3 camiones, y 4 carros.

Su dueño, Antonio Hernandez é Hijo, almacén de hierros, Puerta de San Pablo.

En el mismo sitio se arrienda una panera lindera con la posada de la Estrella.

SE VENDEN dos casas sitas en la villa de Tejares. Darán razón, en Salamanca, calle de la Rosa, núm. 2.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 30—Salamanca

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa oasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

AVISO AL PUBLICO

La confitería de Benito Rodríguez sita en la Lonja de la Carcel, número 17, se ha trasladada al número 2 de la misma, junto al Estanco.

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, níquel y cobrizo todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

LA casa de Banca de Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17; cambia oro abonando buen premio.

SE **VENDE** la casa número 1, de la plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis Lopez Laporta.

Darán razón, en la Notaría de don Hermenegildo Ubeda.

SE venden una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera y un trozo en el término de Villar Mayor y Aldeaseca. Darán razón en la notaría de Don Francisco Sánchez Martin.

SALAMANCA

Esteban hermanos, impresores

POMADA OFTALMICA INALTERABLE
de Petellier

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Rournier y todas las dem4s conocidas, recomendada por los m4s c6lebres oculistas, es efficacisima en todas las irritaciones de los p4rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales.—Salamanea: farmacia y drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y drogueria de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerias.—Precio del bote: DOS PESETAS.

Fundiciones de hierro y Metales

Talleres de construcci6n de
J. Petrement--Palencia

Trilladora «Estrella Palentina»
Privilegiada por 20 a6os

Prensas para uvas y aceites de todas clases



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la 6rden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrar4n de su m4s completo agrado.

Los precios son tres 6nicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y 4 la vainilla.

En cada paquete, se acompa6an **instrucciones** en lat6n y en espa6ol, con el m6todo de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de **todas las poblaciones** de Espa6a.

En Salamanca, Victor Hernando, confiteria, calle de la Rua.

Aguas sulfurosas termales

DE

CALZABILLA DEL CAMPO

En este nuevo pero ya acreditado establecimiento encontrar4n los concurrentes remedio 4 las enfermedades herp6ticas y escrofulosas, reumatismos fibrosos, amenorreas y dismenorreas, neuralgias y neurosis exenciales, ya se figen en la piel, en las vias respiratorias 6 en el tubo digestivo.

Hay un manantial sulf6drico, carb6nico y azoado frio (17 grados) de extraordinaria y antigua fama para curar las dispepsias (digestiones dificiles, gastralgias (dolores de est6mago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis 6 acedia hasta la 6lcera g4strica.

Tiene los aparatos m4s modernos de hidroterapia, excelentes y espaciosos cuartos de ba6o, piscina de nataci6n, estufa, etc. Hay habitaciones amuebladas y capacidad para alojar hasta 200 personas c6modamente, desde 0,25 hasta 2 pesetas.

Comida de 1.ª, 4 pesetas por persona. Ni6os de tres 4 ocho a6os 2,50.

Idem 2.ª, 2,50 id., por id. Ni6os de tres 4 ocho a6os 1,50.

Una buena cocina y hospederias 4 prop6sito, permiten hacer la comida por su cuenta 4 las familias que lo deseen, facilit4ndoles los inseres, luz y lumbre por 25 c6ntimos de peseta al d6a.

Hay carruages que salen de Salamanca y hacen el trayecto en unas tres horas por 2.50 pesetas, por la empresa ferrocarrilana frente 4 la Fonda del Comercio.

Para m4s detalles dirigirse al administrador

LA FUNERARIA

4 cargo de Manuel Rodriguez
28—CORRILLO—28

Verdadera moralidad
y economia



Coches de lujo, 1.ª, 2.
3.ª lo mismo para los
adultos que para p4r
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias es por lo que encarg4ndolo todo 4 esta casa con arreglo 4 las tarifas encontrar4n positivas ventajas.

PAPPELES PINTADOS
para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fabricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE
Jes6s S4nchez y Hermano,
10—Plazuela del Peso—10
SALAMANCA.

Falta de Fuerzas

DEBILIDAD EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

ANEMIA CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Soberano para curar las personas 4nemicas, agotadas, debilitadas 4 consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo 6 estancia en pa6ses c6lticos, para las j6venes cuyo desarrollo es dif6cil, las mujeres 4rriunadas de resultados de partos 6 p6rdidas y toda persona en estado de languidez.

Ensayado por los mejores m6dicos del mundo, j6sea inmediatamente 4 la econom6a sin causar des6rdenes. Recon6stituye y vuelve 4 dar 4 la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.
Dep6sito en la mayor parte de las Farmacias. — AL POR MAYOR: 40 y 42, Rue St-Lezard, Paris

Higiene de la boca

Tenemos las mejores noticias acerca del precio so elixir dentif6rico Tesoro de la Boca, 6nico en su clase, por las excelentes virtudes que posee. Usado con gran aceptaci6n por las Reales Personas en Espa6a, formulado diariamente por los m6dicos de m4s nota, aceptado por todas las clases sociales, el Tesoro de la Boca ha venido 4 ser la especialidad soberana de las enfermedades que empezando en la boca terminan 4 veces de un modo lamentable.

Este afamado elixir es un poderoso desinfectante, blanquea la dentadura us4ndolo diariamente, como dice el prospecto, fortifica las enc6as, calma el dolor de muelas, y evita la formaci6n del sarro que tan f6tido olor da.

V6ndese en las principales farmacias, y en Salamanca botica del Dr. Ruiz Pi6uela y drogueria de D. Ignacio Santiago Fuentes.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposici6n aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La m4s agradable y permanente, los est6magos m4s delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrofulas, raquismo, catarros cr6nicos, y debilidad general. V6ndese en todas las Farmacias y Droguerias.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaci6n que produce el Tabaco, y especialmente 4 los S6res PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisi6n de la voz.—Precio: 12 REALES.
Exigir en el rotulo la firma
A6h DETHAN, Farmaceutico en PARIS

No m4s CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su cr6dito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de m4s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriillo, 22, y dem4s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de P6rez Negro.

CAJETA
HERVINO 4 EDICION 11
MARBILLANO BUREAU ALHAMBRA
Caja con 10 pildoras de la mejor preparaci6n para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su cr6dito extraordinario las hace recomendables. Precio: 12 REALES.
Exigir en el rotulo la firma
M. A. D. R. I. D.
Cajetas
Dep6sito: hijos de Villar y Pinto, Salamanca.